

En mi calidad de corredor de seguros y en cumplimiento a la ley ya las instrucciones impartidas por la Comisión de Mercado Financiero, informo que durante el año calendario anterior intermedié contratos de seguros con las compañías que se indican a continuación (Art. 57):

FECU CORREDOR AÑO 2020

Ramo Seguros Vida	
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	44%
Bice Vida Cia de Seguros S.A.	42%
Mapfre Cia de Seguros de Vida de Chile S.A.	0,01%
Seguros de Vida Suramericana S.A.	13%
Consorcio Seguros de Vida	1%

Ramo Seguros Generales		
Avla Seguros de Crédito y Garantía S.A.	0,2%	
Mapfre Cia de Seguros Generales de Chile S.A.	6%	
Liberty Cia de Seg Generales S.A.	6%	
Cia de Seg Generales Consorcio Nacional	71%	
BCI Seguros Generales S.A.	17%	

Además, para responder del correcto y cabal cumplimiento de todas mis obligaciones emanadas de la actividad de corredor de seguros y en especial, de los perjuicios que pueda ocasionar a los asegurados que contraten por mi intermedio, he constituido las siguientes garantías:

Ramo Seguros Vida	Compañía	Nº Póliza	F. Inicio	F. Término
Póliza de Garantía Corredor	Renta Nacional	1127983-1	15-04-2021	14-04-2022
Póliza de Responsabilidad Civil Corredor	Renta Nacional	1127984-1	15-04-2021	14-04-2022